

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **029** Fecha: 18/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARLA MILENA DURAN LIZCANO	FRANKLIN - DURAN OMEARA	Auto Interlocutorio SE AUTORIZAN LA ENTREGA DE 3 TITULOS.	17/02/2022	
54001 31 60 005 2020 00239	Ejecutivo	GISELA ORTIZ ORTEGA	WILFRAN LEON ANGARITA	Auto Requiere Apoderado Previo a resolver, en ejercicio del Control de legalidad, Teniendo en cuenta el Numeral 11 del artículo 594 del C.G:P., y analizando el certificado de propiedad del rodante, objeto de esta medida, se requiere al demandante para que manifieste cual el uso del vehículo y que destino tiene las utilidades	17/02/2022	
54001 31 60 005 2021 00331	Verbal	MARIBEL AREVALO GONZALEZ	MANOLO ALBERTO ZAMBRANO MESSA	Sentencia de Primera Instancia Decretar la carencia actual de objeto con relación a la paternidad del niño ANGEL MANOLO ZAMBRANO AREVALO, por lo expresado en la parte motiva de esta providencia. Se fijan alimentos integrales a cargo del demandado en la suma equivalente al 25% de salario que percibe y dos cuotas extras por el mismo valor, se establece la custodia en cabeza de la madre y se regulan visitas de comun acuerdo, no se condena en costas y se ordena el archivo del proceso	17/02/2022	01
54001 31 60 005 2021 00387	Verbal	BELYS JOHANA BLANCO ORTIZ	JUAN CARLOS MARTINEZ COMBARIZA	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a requerir a la parte demandante una vez más, para que en el Término de cinco (05) días allgue información requerida	17/02/2022	01
54001 31 60 005 2021 00533	Ejecutivo	DOLLY PATRICIA - IBARRA LINDARTE	CARLOS - BAEZ ROJAS	Sentencia Proceso Ejecutivo Se ordena seguir adelante con la ejecución, se requiere para que presenten la liquidación del crédito	17/02/2022	
54001 31 60 005 2022 00029	Verbal Sumario	GLORIA INES PINEDA IBARRA	ADOLFO HITLER IBARRA ROMERO	Auto Interlocutorio PRIMERO: Acceder al Retiro de la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto. SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente digital y todas sus actuaciones, dejándose las constancias respectivas.	17/02/2022	
54001 31 60 005 2022 00033	Verbal Sumario	YEINNY CAROLINA SANCHEZ RICON	OSCAR SANCHEZ MOLINA	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: Rechazar la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto. SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente digital y todas sus actuaciones, dejándose las constancias respectivas.	17/02/2022	
54001 31 60 005 2022 00059	Ejecutivo	FERNANDO AMADO REY	MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Manifestación de Impedimento DECLARAR impedimento de la suscrita Juez para tramitar el proceso de la referencia, por el apoderado demandante estar inmerso en causal de impedimento, enviase al juzgado primero	17/02/2022	
54001 31 60 005 2022 00061	Jurisdicción Voluntaria	JOHN MARIO CASTRO BOHORQUEZ	MARIO CASTRO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda a los archivos 2 al 4 de la Carpeta Digital del Proceso, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00063	Jurisdicción Voluntaria	SONIA YANET GARCÍA	SENEN GARCIA BONILLA	Auto admite demanda Se admite la demanda, ver auto	17/02/2022	
54001 31 60 005 2022 00064	Verbal	ZULEIMA FAJARDO HERNANDEZ	LUIS RENE - CACERES TAMAYO	Auto inadmite demanda SE INADMITEEl escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Reconózcase personería jurídica al Dr. Jairo Hernando Rojas Castañeda	17/02/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA